



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00098 DE 19

(ABR. 20 1953)

por el cual se señala un sobresueldo.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el Decreto Ley 1627 de 1952, y

considerando:

Que por Decreto No. 0040 del 10 de febrero —
último, la Alcaldía aumentó a seis (6) el número de sobresueldos para —
profesores de la Concentración Camacho Carreño de esta ciudad, y actual-
mente la Dirección de Educación señaló un profesor más para dicha Insti-
tución,

DECRETA:

Art. Unico.— Señálase un sobresueldo más de sesenta pesos (\$ 60.00)men-
suales, para el profesor últimamente nombrado por la Diree-
cción de Educación del Departamento, para la Concentración —
Camacho Carreño de esta ciudad.— Este sobresueldo se paga—
rá con retroactividad al 11 de marzo próximo pasado.—

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DPTO.—

COPIESE Y COMUNIQUESE.—

Expedido en Bucaramanga, a

ABR. 20 1953

El Alcalde,

El Secretario,



LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

LUIS RETES DUARTE.—

"GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.—
DESPACHO DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.—
Sección 2a.— Bucaramanga, abril 21 de 1953.—
APROBADO. PEDRO NEL RUEDA URIBE.—
Por el Srio.de Presupuesto y Hacienda,
RAFAEL A. DOMINGUEZ, Sub-Secretario, egdo.del Despacho."—

rap.—

Bucaramanga, abril 23 de 1953.

L. C.

